

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MARTES 7 DE ENERO DE 1823.***San Julian, mártir, y San Teodoro.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 h. y 07', y se oculta á las 4 h. y 53'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 08.	55. 5	E.	Celagería suelta
A las 12 del dia.....	29, 8, 48.	57. 5	ESE.	Nublado.
A las 6 de la tarde....	29, 8. 00.	56. 0	S.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 12' mad. 2.^a Bajamar á las 4 h. 48' tard.
 1.^a Altamar á las 10 h. 31' mañ. 2.^a Altamar á las 11 h. 4' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: *el capitan D. Juan Ramon de Torres, comandante accidental del primer batallon de Milicia nacional voluntaria.*—Parada: *Milicia nacional voluntaria.*—Rondas y contra-rondas: *idem.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El alcalde 1.^o constitucional de Jerez de la Frontera con fecha de ayer á las seis de la mañana participa al Sr. gefe superior de la provincia lo siguiente.—» Anoche despues de las nueve se me presentó el sargento 1.^o del escuadron de voluntarios de esta milicia nacional D. Andres de Osistos, comandante de la partida que hacia dos dias perseguia á los inicuos restos de la faccion de Zaldivar, y me dió el parte que sigue.—» Ya dije á V. S. en mi parte de ayer que cansada la partida de mi mando de perseguir los inicuos restos de la partida del faccioso Zaldivar, nos retira nos para que descansasen los caballos al cortijo inmediato al Cuervo, para continuar nuestra operacion con arreglo á las instrucciones que llevaba. En efecto como á las

cuatro y media de esta mañana nos dirigimos sin noticia alguna á encontrarnos con la canalla, y quiso la suerte que despues de mil y mil vueltas y rodeos, como á las dos de esta tarde dimos con ella en el cortijo del Lomo de la Azuela, que labra D. Ignacio Salazar, de este vecindario. En el momento que nos divisó la gavilla se formó en batalla sobre una altura inmediata al mismo cortijo, y nos hicieron varias descargas, de que resultó herido el voluntario D. José Molinedo. Visto este desgraciado acontecimiento, mandé cargar sable en mano, y tuve el gusto de verlos replegar en retirada, hasta que perdiendo la altura se precipitó la accion, de que resultó que los valientes compañeros mataron tres facciosos, y á poca distancia, hácia el vado del Zumajo, otros se aprehendieron dos, que he puesto en la cárcel nacional á disposicion de V. S. Concluida la accion, y fatigados ya los voluntarios de la partida, nos retiramos al referido cortijo, donde nos encontramos á un hombre, que porque conducia un prófugo á Cádiz por un hijo suyo habian tratado de pasarlo por las armas; y le robaron un relox y cierta cantidad de reales. El resultado de todo ha sido, ademas de los cuatro muertos y dos aprehendidos que van espresados, el haberles cogido tres caballos y una yegua con sus aparejos, cuatro escopetas, dos capas y otros efectos. No me es posible manifestar á V. S. la bizarría de los trece individuos que llevaba á mis órdenes; baste solo decir que con la mayor serenidad se han batido, despues de ver á un compañero herido, con veinte y cinco foragidos, y que el resultado de esta accion se hará mas notorio mañana cuando se descubra la multitud de armas y efectos, que por ser tarde y atender á nuestro compañero, así como á los dos infames aprehendidos, no pudimos recoger. = Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para los fines que puedan convenir, en la inteligencia que está ya formado el oportuno sumario á los dos acuchillados facciosos que existen en esta cárcel, el cual será continuado hoy por la milicia nacional, para que sean juzgados militarmente y sufran el castigo de la ley. = Y hallandose ausente el señor gefe superior político en la visita de la provincia, deseoso de no retardar un momento al público la noticia de una accion tan brillante, me apresuro á hacerlo notorio al mismo para su conocimiento y satisfaccion. Cádiz 6 de Enero de 1823. = El intendente de la provincia = Manuel Robledo.

AYUNTAMIENTO.

Comisiones permanentes del Excmo. Ayuntamiento constitucional. = De policía de salubridad. Los Sres. D. José María Sanchez; D. Antonio Villaescusa; D. Pedro Ochoa, D. Manuel José Franco y D. Manuel Rodríguez Jarillo. = De policía de comodidad. D. José María Montero, D. José Joaquín de Mariñalar y D. Manuel Vizaña de Mier. = De hacienda municipal. D. Francisco Colom, D. Pedro Nolasco de Soto, D.

Pedro Felipe del Campo, D. Eugenio Iribarren y D. Santiago de la Azuela. — *De depositaria municipal.* D. José Genesi y D. Manuel Viana de Mier. — *De educacion y beneficencia.* D. José Joaquin de Mari-chalar, D. Martín de Guisasola, D. Manuel Grana, D. Manuel José Franco y D. Juan Martínez y Gatica. — *De obras públicas.* D. Francisco Colom y D. Pedro Ochoa. — *De fomento industrial.* D. Pedro Nolasco de Soto, D. Francisco van-Herck y D. Juan Martínez Gatica. *De reemplazo del ejército y asuntos de la M. N. L.* D. José Maria Montero, D. Pedro Nolasco de Soto, D. Francisco de Paula Castro y Gomez, D. Francisco van Herck y D. Santiago de la Azuela. — *De espectáculos públicos.* D. José Maria Montero, D. Pedro Nolasco de Soto, D. Antonio Villaescusa y D. Francisco van-Herck. — *De pesca y navegacion.* D. Martín de Guisasola y D. Francisco van-Herck, regidores, y D. Antonio Izquierdo, D. Leonardo Miguel Camerino y D. Agustín Ibarguengoitia, celadores de mar. — *De gobierno interior del Ayuntamiento.* D. José Minio y Teruel, D. José Genesi, D. Manuel José Franco y D. Manuel Rodríguez Jarillo.

Alcaldes constitucionales encargados de la policia de los cuárteles. — *Santa Cruz:* D. José Minio y Teruel. — *Rosario:* D. Francisco Antonio de la Serna. — *S. Antonio:* D. Joaquin de Trueba. — *S. Lorenzo:* D. Esteban Fernandez.

Alcaldes de barrio. — *Escuelas:* D. Angel Jimenez. — *Pópulo:* D. José Mathieu. — *Merced:* D. Cristobal Soler. — *S. Carlos:* D. Eulogio del Rosal. — *S. Francisco:* D. Lope Manuel de Luengas. — *Correo:* D. Francisco José Geres. — *Constitucion:* D. José Juan de Puyade. — *Hércules:* D. Pedro Medina y Correa. — *Córtes:* D. Pedro Subirá. — *Palma:* D. Antonio Juille. — *Hospicio:* D. Juan Granados. — *Libertad:* D. Juan Domingo Villegas. — *Extramuros:* D. Antonio de Cosa.

Celadores de mar. Los Sres. D. Antonio Acosta, D. Pedro Fernandez Perez, D. Ramon Goicochea, D. Antonio Rodriguez, D. José Laso de la Vega, D. Lázaro Elejalde, D. Felipe Alcaide, D. José Bebelagua, D. Francisco Mas y Canela, D. Antonio Izquierdo, D. Domingo Sibelo, D. Pablo Gonzalez, D. Leonardo Miguel Camerino, D. Pascual de Leon, D. Antonio Figueroa y D. Agustín Ibarguengoitia.

D. José de Minio Alcalde 1.º constitucional de esta ciudad. — Hago saber que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, todos los dueños y demas personas á cuyo cargo se hallen las tiendas de sedas, mercader, comestibles, mistelerias, tabernas, y otros puestos públicos, así de esta ciudad como de los estramuros en que se usen pesos, pesas, medidas y varas pasen á sellarlas y arreglarlas á las oficinas del fiel contraste, marcador y almotacen sin reservar alguna de ellas, llevando asimismo las balanzas de los pesos, apercibidos de que pasado el término se procederá

al reconocimiento y por cada pieza que se encuentre sin este requisito se exigirá cuatro rs. vn. de multa. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y cumplimiento. = Cádiz 4 de Enero de 1823. = Minio. = Juan de Miguel y Villanueva.

Torá 14 de Diciembre.

A la una dada del día de ayer vino el cabecilla Miralles á atacarnos con la fuerza de unos 300 hombres. La sorpresa con que entró, y el estar por concluirse la fortificación del castillo y cierra de puertas de la villa, fueron motivos de que el enemigo emprendiese el fuego con mas vigor; pero á pesar de todo pasada media hora desistió de incomodarnos viendo burladas sus tentativas de pegar fuego en el castillo, retirandose al interior de la poblacion, en donde dió un saqueo horroroso, y empezó el mismo Miralles en persona. Maltrató varios paisanos y gente indefensa, mató al molinero y á otro paisano que á media hora de esta halló por los campos. = Por la mañana habia despachado una guerrilla de milicianos, y á las inmediaciones de Biosca pillaron uno y le fusilaron. = Durante el sitio trabajabamos todos incesantemente, y daba gusto ver niños, mugeres y ancianos bajar piedras y ladrillos para paredar las puertas, mientras la guarnicion y los impavidos miguelotes se disputaban la gloria de hacer frente al enemigo vomitando fuego, que cobarde se asomaba de cuando en cuando incomodandonos. = Los curas y gente honrada del pueblo todos encerrados en el fuerte cooperaron no poco á la defensa animando á sus hermanos ofreciendose á todo cuando ocurría.

Barcelona 22 de Diciembre.

Una numerosa gavilla, ó mas bien, los restos de todas las gavillas que han infestado esta provincia y la de Gerona, amenazan hoy el pueblo de Calella. Nuestro infatigable Gefe político acaba de tomar las mas enérgicas providencias, á fin de preservar los pueblos de la Costa de Levante de este azote. La posicion de Bellver que hoy ocupa el general Mina, y la porfiada caza que han dado á estos bribones últimamente los Sres. Rotten, Milans y Butron, les han alejado ya de la alta Montaña y desorientado, por decirlo así, en términos, que solo la desesperacion que naturalmente producen el hambre y la desnudez les fuerzan á emprender tan arriesgados movimientos. Nosotros creemos en consecuencia que sean ya los últimos, y que dentro de breve podremos anunciar la entera disolucion de estas bandas foragidas.

Idem 23.

Al primer toque de llamada, segun orden que se ha pasado hoy á los batallones de milicia voluntaria de esta capital, se reunirán y prepararán á marchar las primeras y segundas compañías de todos ellos, y si se repitiese un segundo toque, las terceras y cuartas &c. El escuadron de artillería ha recibido la misma orden. = La faccion

que ha aparecido en nuestra marina de Levante es bastante numerosa, pues se han reunido, al parecer, los restos de nueve ó diez bandas. Tal vez cuando escribimos esto Callella haya sufrido algun desastre. *La letra con sangre entra*, suele decirse de los muchachos desaplicados y holgazanes, y por el mismo medio entrará tal vez el patriotismo á los veciadarios frios ó lerdos.

Almeria 24 de Diciembre.

El 19 llegó á esta capital nuestro nuevo Gefe político el Sr. D. Rafael de Fuentes, y el 20 tomó posesion de su destino; es sugeto de buena disposicion, de buena edad para el trabajo y de bellisimas ideas; nos abstenemos por ahora de tributarle elogios, hasta que la esperiencia nos acredite sus operaciones: como amantes de la libertad y como escritores públicos nos complaceremos en que el Sr. de Fuentes se haga acreedor á la gratitud de sus conciudadanos, y así como no disimularemos los estravios que como empleado pueda cometer, tendremos una satisfaccion en aplaudir su marcha cuando la veamos dirigida á consolidar mas y mas el sistema constitucional, y en hacer propagar entre sus súbditos el amor á las libertades patrias.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 6 de Enero.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahía ni ha sido despachado para salir buque alguno.

Para Gibraltar. *Velachero español* La SSma. Trinidad, pat. Mariano Lludró: lo despacha D. Felix Francia, calle de Guanteros, núm. 52.

Para Málaga. *Saldrá dentro de una semana la goleta sueca* Victoria: admite pasajeros, para los que tiene la mayor comodidad. Se despacha en el consulado de Suecia y Noruega, calle del Cuartel de Marina, número 22.

Para Puerto-Rico. *Goleta española* Rosa, cap. D. Miguel Añeses: saldrá del 10 al 12 del corriente, y admite pasajeros. Se despacha calle de la Carne, núm. 21.

Resúmen de los frutos de América que han entrado en este puerto en el mes de Diciembre próximo pasado.

De Veracruz.

20 sobornales y 20 zurrones añil.	Un cajon vainillas.
256 sacos cacao Caracas.	675.417½ pfs. en plata acuñada.
33 sobornales id. soconusco.	2 barras id.
184 cueros.	3 cajones id. labrada.
79 sobornales grana.	

De la Habana.

12 zurrones añil.	1.038 cajas y 3 estuches azucar.
-------------------	----------------------------------

12 sacos café.
3 cajones carey.
2 sobornales grana.
140 quintales palo-campeche.
21 tercios y 6 sacos pimienta.
2 tercios purga.

10 pacas algodón.
23 barriles azúcar.
42 sacos cacao.
55 barriles y 3 sacos café.
7 barriles y una caja carey.

134 cajas y 246 cajones tabaco.
56 tercios zarza.
165.059 pfs y $4\frac{1}{2}$ rpta. en plata
acuñada.
15.348 idem en $959\frac{1}{4}$ onzas de
oro.

De Cuba.

13 barriles, 8 cajas y 23 fardos
cera amarilla.
1.532 eueros.
539 trozos palo fustete.
199 tercios y 197 cajones tabaco.

CONSULADO.

Ha sido rehabilitado D. Juan Plou de este comercio en el libre uso, manejo y administracion de sus bienes, negocios y dependencias, por acuerdo en junta de sus acreedores y aprobacion del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza. Lo que se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 3 de Enero de 1823.

AVISOS.

Ana Maria Dominga Leiva busca casa para criar: vive calle de la Rosa, puesto de carbon.

Maria Josefa Garcia, de 27 años de edad y 9 meses de parida, busca casa para criar: vive calle de San Felix núm. 182.

Joaquina Pinto de 29 dias de parida busca casa para criar: vive en la plazuela de San Martin núm. 129.

José Martinez cocinero y repostero solicita casa: darán razon en la confitería calle de la Carnz esquina á la de la Carniceria del Rey.

Una señora sola solieita dos ó tres habitaciones en una casa decente con asistencia ó sin ella: en la tienda de modas de la calle Ancha núm. 72 darán razon.

TEATRO DEL BALON. = Beneficio de sus alumnos. = Efectos que causa en los jóvenes la buena y mala educacion, ó Los dos hermanos, el buen Mendoza y Mendoza el malo (comedia en 3 actos, nueva en este teatro, en la que desempeñará uno de los principales papeles un ciudadano aficionado) = Seguidillas manchegas (por las Sras. Antonia y Josefa Jimenez y los Sres. Alonso y Molina.) = Monólogo patriótico (que recitará el dicho aficionado.) = El marido indiscreto (tonadilla por la Sra. Martinez y los Sres. Ugalde y Martinez.) = Seguidillas mollaras (por las Sras. Carvajal, Martinez, Antonia y Josefa Jimenez y los Sres. Alonso y Molina.) = Músicos y danzantes (sainete adornado de sus coros y villancicos, paloteo y grupos valencianos.) = A las $4\frac{1}{2}$.

TEATRO PRINCIPAL. = Los pretendientes engañados (ópera en 2 actos.) = A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	21 y 27 á 23 y 29
Blanca id. sola.	32 á 34
Terciada idem.	20 á 24
Azúcar en depósito.	19 y 25 á 21 y 27
Ids de Manila en tierra, rpta.	16 á 17
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre.	28
Corte.	20 á 24
flor de Caracas.	29 á 30
Sobre.	25 á 26
Corte.	20 á 22
Algodon de Caracas. ql. ps.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	28 á 30
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68
Guayaquil.	23 á 24
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta.	00
Guamalies negrillos	8 á 11
Calisalla en suerte.	6 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	18 á 22
Pinna rvn.	6 á 10
Café, ql. ps. fs.	26 á 28
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 30
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana dnc.	98 á 110
Id. zacatillos y blancos snps.	
Granilla.	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4 ³ / ₄ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25
Pimienta fina, libra rvn.	4
Campeche, ql. rpta.	22
Basilas, ps.	14 á 15
Morales ps.	16
Zucos curtidos, lib. ctos.	44 á 45
Varellas sup. corrientes é infe-	
tores. al mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	34 á 36
Zarza de Hooda, arroba ps.	16
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11 ¹ / ₂
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia.	6
Arroz arroba abordo rvn.	41 á 42
Azafran, libra en tierra pfs.	6 ¹ / ₄ á 6 ¹ / ₂
Azogue, ql. pfs.	38
Almend. de Esj. er. sincasc q. ps.	25
De Mallorca en tierra.	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	80
Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Caoba, codo de Burgos, ps.	20 á 22
Cedro, id.	1 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	12 á 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra.	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro pranchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta.	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 20
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	36
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	4
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva, rvn.	
Carlou, ctos.	30 á 35
Holanda id.	20 á 30
Hamburgo rs.	40
Cork.	00
Francesa nueva.	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	11 ¹ / ₂
Dicho plato.	12
Sal desped para el estrangero pfs.	5
Tabla de pino de Suecia. 12 ps.	72
Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	50
Té perla, libra rvn.	24 á 26
Id. hizon.	16 á 18
Id. verde.	10 á 12

Trigo de Jerez en tierra.	68 à 76
Id. de Sevilla id.	62 à 68
Id. de Castilla abdo. tierno	60
Id. duro, , , , , , , , ,	64
Cebada del reino ; , , , ,	34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, /ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	20
Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100	
Id. de Holanda id. , ,	80
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones rvn. , ,	00
Vino tinto de Cataluña id. , 34 á 36	
Id. de Valencia id. , , , 21 á 22	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 á 44	
Barril de carga id. pfs. , ,	5 á 7
Id. dulce, , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , , , 46 á 56	
Medio florete. , , , , , 32 á 38	
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50	
De imprenta, , , , , , 24 á 26	
Medio florete, , , , , , 30 á 32	
Le estraza, , , , , , 10 á 12	

Sin curso por la fiesta.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un p.

Veracruz , , , , , , , ,	35	á	9	ó	12
Habana , , , , , , , ,	35	á	8	ó	11
Id. en buque extranjero ,	20	á	5	ó	6
Costa-firme , , , , , ,	35	á	9	ó	12
Santa Marta, , , , , , ,	35	á	10	ó	13
Honduras , , , , , , , ,	35	á	10	ó	13
Lima , , , , , , , , , ,	40	á	10	ó	14
Filipinas , , , , , , , ,	00	á	00	ó	00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25	á	5	ó	6½
Galicia y sus costas, , ,	25	á	5	ó	6½
Asturias y Santander, , ,	25	á	5	ó	6½
Costas de Vizcaya , , ,	25	á	5	ó	6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á	2½		
Lisboa y Oporto , , , ,	5				
Londres y sus puertos , ,	6				
Hamb. Amst. y Ostende.	7				
Copenhague, Cronstad &c.	7	á	6		
Isla de la Madera , , , ,	6				
Trieste, , , , , , , , , ,	6				
Génova, , , , , , , , , ,	5				
Marsella , , , , , , , , ,	5				
Archipiélago , , , , , , ,	6				

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 10 ctos. ó 36 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y 7 quinta de 420 robas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 108 rotolos de Mallorca. 128 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 93 lib. de Hamburgo. 134½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avo. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 94½ de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 13½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchilias de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 16 varas de Lisboa, 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.